

Perona le hablo' de una obra, incidentalmente  
al salir de casa de un amigo de todos, diciéndole  
le tendria que interveuir la Comision de  
Policia Urbana, por tratarse de una casa que  
se halla en corte, y como el asunto no era de  
la competencia de su Comision, le indico ser  
de la que preside el Sr. Solís, manifestándole  
entonces el Sr. Perona, que habia visto ya  
á este Sr., y estaba conforme; que lo que ab-  
dicente incumbia en este estado era vigilar  
su distrito, y prevenir cualquier complicacion  
en el Ayuntamiento; que el Guardia Muni-  
cipal le dio parte verbal de estarse haciendo  
sin licencia, cierta obra, y de habersele  
quejado los vecinos, y despues hizole escri-  
bir dicho parte, ignorando hasta entonces  
fuese del Sr. Perona, y por cierto que no que-  
ria dejarlo, por suponer malos tratamientos  
hacia él de parte del Sr. Concejal; que lo  
que resulta del expediente, segun la declara-  
cion del Guardia, es exacto; y el que hablase  
se puso en tal situacion, para cumplir su  
deber, pues de lo contrario pudo suponerse  
de malicia en malicia con ciertos y mayo-  
res cosas, si hubiera dejado pasar sin correc-  
tivo el parte, al presentarle el dia de ma-  
ñana otra denuncia análoga, referente á  
otra persona, á quien no hubiera podido com-  
peler á sacar licencia; que se limitó á sus-  
pender la obra, y á pasar el parte al Al-  
calde y Arquitecto, y no caben imputacio-  
nes de otro carácter. ¿Es digno, si hubiera